



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Álvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de marzo de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS APROVECHAMIENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

AVISOS JUDICIALES: 1007, 1082, 964, 134-B1, 386-A1, 850, 382-A1, 133-B1, 390-A1, 1011, 1071, 456-A1, 152-B1, 1031, 1035, 453-A1, 459-A1, 865, 1133, 1144 y 1146.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1069, 1047, 1053, 1068, 1067, 154-B1, 1030, 450-A1, 458-A1, 449-A1, 451-A1, 452-A1, 469-A1 y 953.

Tomo CCI
Número

49

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 400

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**SECRETARÍA DE FINANZAS**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGOBIERNO ... TRABAJA ... LOGGA
enGRANDE**RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS APROVECHAMIENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Dra. Blanca Esthela Mercado Rodríguez, Subsecretaria de Ingresos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones II, III, XIII y penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5, 11 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y, 3 fracción I, 4 fracciones I y II, 6, 8 fracción XII y 10 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, y con el "Acuerdo del C. Secretario de Finanzas mediante el cual autoriza a la C. Subsecretaria de Ingresos a suscribir las Reglas de Carácter General que señalan aquellos productos y aprovechamientos que no requieren autorización para su cobro en el ejercicio fiscal del año 2016, así como para emitir las Resoluciones de Carácter Particular que fijen o modifiquen los productos o aprovechamientos que sean solicitados por las dependencias para autorización de la Secretaría de Finanzas", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 119, de fecha 17 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México se establece que la Secretaría de Cultura es la dependencia del Ejecutivo Estatal que tiene por objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, cultura física y el deporte, en el Estado de México.

Que en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, se señala que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda autorizado para fijar o modificar los precios, cuotas y tarifas de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal de 2016, previa solicitud de las dependencias, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de las funciones de derecho público por los que no se establezcan derechos.

Que de acuerdo con los términos del artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son aprovechamientos los ingresos que perciben el Estado y los Municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y los que obtengan los organismos auxiliares del Estado y de los Municipios.

Una vez identificado que los servicios proporcionados por la Secretaría de Cultura son en función de derecho público, y toda vez que no existe definido un derecho que determine una cuota de recuperación que permita resarcir en parte el gasto en que la autoridad incurre, tengo a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS CUOTAS DE LOS APROVECHAMIENTOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Primeramente.- En cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, se dan a conocer las tarifas de los aprovechamientos de la Secretaría de Cultura en los términos que a continuación se establecen, por los servicios que proporciona:

Concepto	Tarifa
Dirección de Servicios Culturales	
Centro Regional de Cultura de Acambay	
Pago de talleres trimestral	
Guitarra iniciación	150.00
Teatro	150.00
Literatura	150.00
Dibujo artístico y acuarela	150.00
Música (Rondallas)	150.00
Danza folclórica infantil y juvenil	150.00
Pintura	150.00
Pago de inscripción al curso de verano	150.00
Uso de instalaciones	
Salón (Por día)	150.00
Auditorio (Por día)	300.00
Centro Regional de Cultura de Apaxco	
Pago de talleres mensual	
Iniciación a la danza	90.00
Danza Regional Intermedios	90.00
Danza Regional Avanzados	90.00
Piano Infantil	90.00
Piano Juvenil	90.00
Dibujo y pintura	90.00
Actuación y Exposición verbal infantil	90.00
Actuación y Exposición verbal	90.00
Guitarra popular principiantes y avanzados	50.00
Vocalización	50.00
Pago de inscripción talleres	50.00
Pago de inscripción al curso de verano	300.00
Centro Regional de Cultura de Chalco	
Pago de talleres mensual	
Cartonería	100.00
Danza clásica	100.00
Danza regional infantil	100.00
Dibujo y pintura infantil	100.00
Danza regional juvenil	100.00
Teatro	100.00
Música (guitarra)	100.00
Pago de inscripción de talleres	50.00
Pago de inscripción al curso de verano	300.00
Centro Regional de Cultura de Cuautitlán Izcalli	
Pago de talleres mensual	
Pintura y Dibujo infantil	130.00
Pintura y Dibujo Juvenil	160.00
Danza Clásica	150.00
Danza Regional	160.00
Piano	250.00
Guitarra Popular	150.00
Pago de inscripción de los talleres anteriores	150.00
Pago de inscripción al curso de verano	750.00
Uso de instalaciones (aula)	500.00
Uso de instalaciones (auditorio)	1,000.00
Centro Regional de Cultura de Ecatepec	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica	200.00
Apreciación artística	200.00
Danza clásica	200.00
Música (teclado, guitarra y piano)	200.00
Modelado	200.00
Canto	200.00
Pago de inscripción talleres	80.00
Pago de inscripción al curso de verano	550.00
Centro Regional de Cultura de Nepantla	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica	20.00
Danza clásica	20.00
Literatura	20.00
Música	20.00
Pago de inscripción talleres	20.00
Pago de inscripción al curso de verano	50.00
Uso de instalaciones (foro abierto "El Caracol")	2,500.00

Juvenil	
Pre-ballet	90.00
Ballet	90.00
Ballet Intermedios	90.00
Ballet Avanzados	90.00
Iniciación a la música	90.00
Guitarra intermedio	90.00
Ensamble	90.00
Actividades Literarias	90.00
Pago de inscripción al curso de verano	200.00
Centro Regional de Cultura de Atzacán de Zaragoza	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica	170.00
Dibujo y pintura (Figura Humana)	200.00
Guitarra eléctrica	200.00
Pago de inscripción de los talleres anteriores	60.00
Pago de inscripción al curso de verano	700.00
Centro Regional de Cultura de Atlacomulco	
Pago de talleres mensual	
Danza Folclórica infantil	
Principiantes y avanzados	50.00
Artes plásticas infantil y adultos	50.00
Danza folclórica adultos	50.00
Uso de instalaciones (sala de usos múltiples)	1,000.00
Uso de instalaciones (talleres 1 y 2)	500.00
Casa de Cultura de Nextlalpan	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica Infantil y Juvenil	20.00
Artes Plásticas	40.00
Pago de inscripción talleres	20.00
Pago de inscripción al curso de verano	150.00
Uso de instalaciones (salón)	200.00
Centro Regional de Cultura de Nezahualcóyotl	
Pago de talleres mensual	
Creatividad	120.00
Artes plásticas	120.00
Danza folclórica	120.00
Danza contemporánea	120.00
Violín	120.00
Guitarra	120.00
Pago de inscripción talleres	70.00
Pago de inscripción al curso de verano	350.00
Uso de instalaciones (auditorio instituciones públicas)	500.00
Uso de instalaciones (auditorio instituciones privadas)	1,500.00
Centro Regional de Cultura de Ocoyoacac	
Pago de talleres mensual	
Teatro	90.00
Danza folclórica infantil	90.00
Danza folclórica juvenil	90.00
Música (Piano)	90.00
Música (Guitarra)	90.00
Dibujo y pintura	90.00
Danza clásica	90.00
Artes plásticas	90.00
Danza Folclórica Módulos	90.00
Pago de inscripción talleres	70.00
Pago de inscripción al curso de verano	380.00
Uso de instalaciones (auditorio)	300.00
Uso de instalaciones (salón de danza)	150.00
Centro Regional de Cultura de Otumba	
Pago de talleres mensual	
Artes plásticas	80.00
Teatro	80.00
Guitarra	80.00
Danza clásica	80.00
Danza folclórica	80.00
Pago de inscripción talleres	40.00
Pago de inscripción al curso de verano	300.00
Centro Regional de Cultura de Tecámac	

Pago de talleres mensual	
Dibujo y pintura	150.00
Sofeo y canto	150.00
Pago de inscripción talleres	50.00
Pago de inscripción al curso de verano	200.00
Centro Regional de Cultura de Tehuacan	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica juvenil	50.00
Elaboración y hora de masaj	50.00
Música	50.00
Artes plásticas	50.00
Globoflexia	50.00
Pago de inscripción al curso de verano	150.00
Uso de instalaciones (auditorio)	200.00
Uso de instalaciones (salón)	100.00
Centro Regional de Cultura de Tlaxcala	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica	50.00
Danza moderna	50.00
Dibujo y pintura	50.00
Danza clásica	50.00
Pago de inscripción talleres	50.00
Pago de inscripción al curso de verano	50.00
Centro Regional de Cultura de Tenancingo	
Pago de talleres mensual	
Artes plásticas	60.00
Danza folclórica	60.00
Acuarela	60.00
Expresión corporal	60.00
Pintura	60.00
Música	60.00
Pago de inscripción talleres	40.00
Pago de inscripción al curso de verano	350.00
Centro Regional de Cultura de Texcoco	
Pago de talleres mensual	
Danza regional infantil	450.00
Danza regional adulto	450.00
Grupo de Danza representativa	450.00
Dibujo y pintura infantil	450.00
Dibujo y pintura adulto	450.00
Tecido	450.00
Guitarra	450.00
Teatro	450.00
Periodismo	450.00
Pago de inscripción al curso de verano	450.00
Uso de instalaciones (Cuarto y teatro al aire libre)	1,000.00
Centro Regional de Cultura de Toluca	
Pago de talleres mensual	

Niño	5.00
Centro Cultural Mexiquense (Antropología e Historia, Culturas Populares y Arte Moderno)	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Adolfo López Mateos (Atzacán de Zetáchar)	
Adulto	10.00
Niño	5.00
M. Arqueológico de Apaxco	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Bellas Artes	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Grupos Naturales	
Adulto	10.00
Niño	5.00
M. Dr. Román Pina Chán y Zona Arqueológica de Teotenango	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Felipe Santiago Gutiérrez	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Gonzalo Carrasco (Otumba)	
Adulto	10.00
Niño	5.00
José María Velasco	
Adulto	10.00
Niño	5.00
La Acuarela	
Adulto	10.00
Niño	5.00
La Estación	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Normanética	
Adulto	10.00
Niño	5.00
M. Taller Luis Nishizawa	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Vincinal de Zinacantépec	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Torres Bicentenario	
Adulto	20.00
Niño	10.00
Waller de espacios	
Adulto	10.00
Niño	5.00

Danza clásica iniciación	600.00
Danza clásica intermedio	600.00
Telero	600.00
Danza folclórica infantil	600.00
Danza clásica juvenil	600.00
Artes plásticas infantil y juvenil	600.00
Guitarra popular	600.00
Piano	600.00
Expresión corporal	600.00
Bordado	600.00
Artes plásticas	600.00
Pago de inscripción al curso de verano	700.00
Centro Regional de Cultura de Valle de Bravo	
Pago de talleres mensual	
Dibujo y pintura	100.00
Modelado en plastilina	100.00
Danza folclórica	100.00
Pago de inscripción talleres	100.00
Pago de inscripción al curso de verano	350.00
Casa de Cultura de Zumpango	
Pago de talleres mensual	
Danza folclórica infantil y juvenil	150.00
Teatro infantil y juvenil	150.00
Pago de inscripción al curso de verano	250.00
Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	
Pago de talleres mensual	
Música	50.00
Escritura	50.00
Fotografía	50.00
Lectura	50.00
Aire libre	50.00
Artes manuales	50.00
Ballet	50.00
Pintura	50.00
Canto	50.00
Danza folclórica	50.00
Lectura	30.00
Pago de inscripción al curso de verano	400.00
Uso de instalaciones Auditorio y	500.00
Agora (instituciones educativas)	
Uso de instalaciones Auditorio y	1,000.00
Agora (institución privada)	
Dirección de Patrimonio Cultural	
Museos	
Centro Cultural Sor Juana I. de la Cruz (Nepantla)	
Adulto	10.00
Niño	5.00
Cosmovital Jardín Botánico	
Adulto	10.00

Salón de usos múltiples	1,048.00
Patio techado	3,144.00
La Acuarela	
Patio techado	1,048.00
Cosmovital Jardín Botánico	
Ampliación por estudio fotográfico	200.00
Ampliación de usos múltiples	1,048.00
Vincinal de Zinacantépec	
Salón de usos múltiples	734.00
Teatro (no techado)	3,144.00
José María Velasco	
Salón de usos múltiples con piano	1,048.00
Por uso del piano	734.00
Patio techado	2,096.00
Sor Juana Inés de la Cruz	
Auditorio "El Caracol"	2,820.00
Auditorio "Primas Suenos" cerrado	1,048.00
Escenarios abiertos	3,144.00
Felipe Santiago Gutiérrez	
Salón de usos múltiples	3,144.00
Patio Central techado	1,048.00
Nishizawa	
Patio techado	1,048.00
Centro Cultural Joaquín Arcadio Bonasa (Valle de Bravo)	
Cafetería	2,096.00
Auditorio	524.00
Patio abierto	1,048.00
Minería del Estado de México	
Áreas abiertas	3,144.00
Adolfo López Mateos (Atzacán de Zetáchar)	
Salón de usos múltiples	524.00
Uso cubierta	2,096.00
Arqueológico "Antonio Ruiz Pérez" de Acambay	
Auditorio	524.00
Explanada exterior	2,096.00
Arte Moderno	
Auditorio	2,096.00
Vestíbulo	3,144.00
Patios interiores sin techo	3,144.00
Antropología e Historia	
Auditorio	1,520.00
Agora	3,220.00
Escritorios interiores	524.00
Arqueológico del Estado de México "Dr. Román Pina Chán"	
Jardín	3,144.00
Ampliación sitio al aire libre	1,048.00
Culturas Populares	
Jardín de la Herradura	2,096.00
Centro Cultural Mexiquense	

Expendido	4,010.00
Terras Bicentenario	
Auditorio	2,096.00
Biblioteca Centenario de la Revolución	
Auditorio	2,200.00
Biblioteca Pública Central Estatal	
Auditorio	2,307.00
Otros servicios	
Fotografía	0.50
Impresiones	2.00
CD	5.00
Certificación archivo documental	35.00
Máquinas expendedoras de café	695.00
Máquinas expendedoras productos varios	695.00

Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	
Uso de espacios	
Teatro/sala de conciertos	11,528.00
Teatro al aire libre (completo)	8,070.00
Teatro al aire libre (escenano)	5,754.00
Piazza central	5,754.00
Piazza de acceso oriente	3,458.00
Piazza de acceso poniente	2,306.00
Auditorio/Sala de conferencias	2,306.00
Auditorio/uso múltiples (talleres)	922.00
Cuotas de recuperación Biblioteca	
Fotocopias tamaño carta y pñico	0.50
Impresión a color	0.50
Impresión en q/ri	0.50
Cuotas de recuperación talleres	
Taller de acondicionamiento físico básico	105.00
Taller de animación a la lectura básico	63.00
Taller de artes plásticas básico	105.00
Taller de artes plásticas juvenil	105.00
Taller de baile de salón	126.00
Taller de bordado y desfilado básico	84.00
Taller de canto	105.00
Taller de cartonería básico	105.00
Taller de cerámica (básico)	126.00
Taller de danza jazz	105.00
Taller de danza clásica - básico	105.00
Taller de danza clásica - medio	105.00
Taller de danza contemporánea básico	105.00
Taller de danza folclórica I básico	105.00
Taller de danza folclórica medio	105.00
Taller de dibujo I básico	105.00
Taller de dibujo manga básico	105.00
Taller de edición digital de video	126.00
Taller de electrónico cultural	126.00
Taller de expresión corporal yoga	105.00

total nivel superior	
Duplicado de credencial	55.00
Título profesional a nivel medio superior	450.00
Título profesional a nivel superior	616.00
Duplicado de recibos de pago	27.00
Constancia de no adeudo	64.00
Constancia de estudios con tira de materias	42.00
Reña de locker	54.00

Dirección General de Cultura Física y Deporte	
Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán"	
Canchas de Frontón	
Frontón cancha de 15 mts (por hora)	52.00
Frontón cancha de 30 mts (por hora)	57.00
Frontón (por hora)	48.00
Hojal (54 m. por hora)	52.00
Canchas de Squash y Raquetbol	
Squash y Raquetbol (por hora)	43.00
Estadio de Béisbol	
Eventos Especiales	107,546.00
Partido de Béisbol (3 horas)	444.00
Adaptado para soccer (2 horas)	262.00
Canchas de Fútbol Soccer	
Partido en cancha de tierra (2 horas)	280.00
Partido en Pasto Sintético (2 horas)	372.00
Cuota de recuperación mensual (escuelas de fútbol infantil y juvenil a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes)	1,619.00
Cancha de Fútbol Rápido	
Partido (3 horas)	262.00
Cuota de recuperación mensual (para escuelas de fútbol infantil a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes)	1,619.00
Cancha de Fútbol 7 (pasto sintético)	
Partido (1 hora)	262.00
Área	
Área deportiva por m ²	26.00
Gimnasio de Baloncesto	
Costo por hora	140.00
Cuota de recuperación mensual (para escuelas de educación infantil a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes)	2,758.00
Evento Especial (por día) (gases, bombas, presentaciones)	36,680.00

básico	
Taller de guitarra infantil	105.00
Taller de guitarra juvenil	105.00
Taller de multimedia I - Vespertino	126.00
Taller de multimedia I - Matutino	105.00
Taller de náhuatl	84.00
Taller de percusiones	105.00
Taller de popurrillo básico	84.00
Taller de teatro 2 avanzado	84.00
Taller de teatro 1 básico	84.00
Taller de teclado 1 básico	105.00
Taller de escultura 1 básico	105.00
Taller de escultura 2 avanzado	105.00
Taller de grabado básico	105.00
Taller de violín 1 básico	105.00
Taller de violín 2 medio	105.00
Taller de aliento - metal	105.00
Taller de edición digital de fotografía básico	126.00
Taller de diseño digital básico	126.00
Taller de fotografía básico	105.00
Taller de poesía básico	63.00
Taller de cuento básico	105.00
Taller de círculo de lectura básico	63.00
Curso de verano	366.00
Taller alternativo al curso de verano categoría adolescentes	105.00
Taller alternativo al curso de verano categoría infantil	105.00
Taller de leer de cintura	63.00

Dirección General Conservatorio de Música del Estado de México	
Preinscripción	340.00
Inscripción anual	1,732.00
Inscripción semestre	866.00
Inscripción semestre especialidad	1,081.00
Inscripción diplomado	1,622.00
Colegiatura CIME	281.00
Colegiatura técnico propedéutico y bachillerato	340.00
Colegiatura licenciatura	411.00
Colegiatura especialización	541.00
Colegiatura diplomado	453.00
Examen extraordinario	135.00
Examen a título de suficiencia	162.00
Carta de pasante técnico	140.00
Carta de pasante licenciatura	140.00
Examen profesional técnico	280.00
Examen profesional licenciatura	1,405.00
Certificado parcial y total nivel medio superior	195.00
Certificado parcial y total nivel superior	243.00
Duplicado de certificado parcial y total nivel medio superior	195.00
Duplicado de certificado parcial y	243.00

deportivas)	
Eventos Musicales (por día)	47,180.00
Gimnasio de Musculación	
Basas (inscripción)	616.00
Basas (mensualidad)	161.00
Sala de Usos Múltiples	
Costo por hora	139.00
Cuota de recuperación mensual (área para uso de instructores independientes, 24 horas/mes)	1,619.00
Sala de Spinning	
Cuota de recuperación mensual (área para uso de instructores independientes)	3,144.00
Tienda Simfónica	
Tienda con medidas de 180 x 215 mts. mensual	1,467.00

Centro de Entrenamiento Mexiquense de Alto Rendimiento (CEMAR)	
Deportista Extranjero (Por Noche)	1,705
Institución Privada Pública y Nacional, Clubes Deportivos (Por Persona, Por Noche)	105.00
Estacionamiento	
Costo por tiempo libre por automóvil	22.00
Unidad Deportiva "Cuauhtémoc"	
Cancha de Fútbol 7 (pasto sintético) Partido (1 hora)	262.00
Canchas de Frontón	
Frontón cancha de 15 mts (por hora)	52.00
Frontón cancha de 30 mts (por hora)	57.00
Escuela de Fútbol Infantil	
Cuota de recuperación mensual (para escuelas de fútbol infantil a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes)	1,619.00
Tienda Simfónica	
Tienda con medidas de 180 x 215 mts	1,467.00
Área Deportiva (Costo mensual por m²)	
	26.00
Gimnasio de Musculación	
Gimnasio de Musculación (inscripción)	288.00
Gimnasio de Musculación (Mensualidad)	161.00
Estacionamiento	
Costo por tiempo libre por	22.00

automovil	
Parque Metropolitano Bicentenario	
Cancha de Fútbol 7 (paso sintético)	
Partido (1 hora)	262.00
Salón de Usos Múltiples Edificio A y B	
Costo por hora	139.00
Cuota de recuperación mensual (área para uso de instructores independientes)	2,096.00
Área deportiva (Costo mensual por m ²)	26.00
Salón de Spinning	
Cuota de recuperación mensual (área para uso de instructores independientes)	3,144.00
Centro Ceremonial Otomi	
Deportista Extranjero (por noche)	157.00
Institución Privada Pública y Nacional (por persona, por noche)	105.00
Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México	
Cuota de recuperación de los conciertos de temporada de la OSEM	
Sala de Conciertos Felipe Villanueva (Toluca)	
Personas con capacidades diferentes miembros del INSEN y estudiantes con credencial	25.00

General	55.00
Palcos	85.00
Sala de Concierto del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (Texcoco)	
Personas con capacidades diferentes, miembros del INSEN y estudiantes con credencial	25.00
General	55.00
Cuota de recuperación de discos compactos grabados por la OSEM	
Titulos de un disco	55.00
Álbum de dos discos	110.00
Álbum de cuatro discos	220.00
Álbum de cinco discos	275.00
Cuota de recuperación de la Sala de Conciertos Felipe Villanueva, Toluca	
Eventos con fines comerciales o lucrativos de instituciones de educación privada y asociaciones civiles o culturales	10,500.00
Eventos con fines culturales y no lucrativos de instituciones de educación privada y asociaciones civiles o culturales	8,400.00
Eventos con fines comerciales	13,000.00

Segundo.- Para los efectos del pago del servicio que se trate, la Dependencia prestadora del servicio se encargará de emitir la respectiva orden de pago.

Tercero.- Los ingresos provenientes de los aprovechamientos antes indicados deberán ser recaudados por la Secretaría de Finanzas, a través de las instituciones de Crédito de Banca Múltiple o establecimientos mercantiles autorizados para tal efecto, para proceder a la concentración correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DRA. BLANCA ESTHELA MERCADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA).